

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

VILLA MERCEDES, 31 de marzo de 2021

VISTO:

EL EXP-UVM: 875/2020, mediante el cual la Secretaria de Extensión Universitaria solicita la protocolización del Seminario Taller **"ESTRATEGIAS LUDICAS EN EL AULA"** y el pago de Honorarios a la **TEC. LAURA BARACCHINI DNI 22.913.667** y:

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Escuela de Ciencias Sociales y Educación eleva a la Secretaria de Extensión Universitaria la propuesta de capacitación recibida por parte del coordinador del Profesorado en Educación Primaria Mg. Marcelo Vitarelli en relación al proyecto **"Ludoteca social educativa daractense"**.

Que esta propuesta surge con el fin de fortalecer el conocimiento de las **ESTRATEGIAS LUDICAS EN EL AULA**.

Que el coordinador Mg. Marcelo Vitarelli considera de vital importancia y apoya este espacio de formación entendiendo que contribuye al perfeccionamiento continuo y que redundará en beneficio de la calidad académica de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que la Secretaria de Extensión solicita la protocolización del Seminario Taller **"ESTRATEGIAS LUDICAS EN EL AULA"**, que se llevara a cabo desde la Secretaria de Extensión Universitaria de la UNViMe.

Que las mismas serán dadas por parte de la **TEC. LAURA BARACCHINI DNI 22.913.667** y:

Que además se solicita el pago de honorarios a la Técnica que tiene un presupuesto de \$20.000 (pesos veinte mil) por veinte horas totales.

Que el Señor Rector visto lo solicitado por la Secretaria de Extensión Universitaria, presta conformidad a la realización del Seminario Taller **"ESTRATEGIAS LUDICAS EN EL AULA"** y del reconocimiento de los gastos y remite a Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de corroborar la disponibilidad de los fondos y en caso favorable realizar la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración solicita a la Oficina de Presupuesto su imputación y luego pase a Oficina de Despacho.

Que la Oficina de Presupuesto informa sobre lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PROTOCOLIZAR el Seminario Taller **"ESTRATEGIAS LUDICAS EN EL AULA"**, cargo de la **TEC. LAURA BARACCHINI**.

Cpde RESOLUCIÓN R. N° 00061/2021



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Arg. Valeria LANGE  
Secretaria de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

2º.- **AUTORIZAR** el pago de Honorarios Profesionales a la **TEC. LAURA BARACCHINI DNI 22.913.667**

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado por un monto total de \$20.000 (pesos veinte mil) con imputación a la partida:

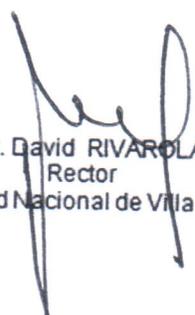
R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4-3.0.0.0000

Servicios no personales del presupuesto de esta universidad.

**ARTÍCULO 4º.-** Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y Archívese

**RESOLUCIÓN R. N° 00061/2021**

  
Arq. Valeria LANGE  
Secretaría Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

